

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G80593254 APEDANICA ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZ
Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A apedanica.ong@gmail.com , Piso: 6, Puerta: B
Madrid 28045 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 902998352
Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00036982057
Fecha y hora de presentación: 29/08/2022 12:09:06
Fecha y hora de registro: 29/08/2022 12:09:06
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0042931 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Organismo raíz: E05068901 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: ANEXO DENUNCIA contra TeBorramos de Legal Eraser SL

Expone: Ver 5 ANEXOS
<https://www.miguelgallardo.es/teborramos-cnmc.pdf>
<https://www.aepd.es/es/documento/td-00182-2021.pdf>
<https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf>
<https://cita.es/legal-eraser-inspeccionada.pdf>
<https://www.cita.es/aepd-transparencia-teborramos.pdf>

Por lo expuesto, en esta denuncia a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC se SOLICITA:

1º Que abra un expediente comprobando los hechos denunciados e inspeccione la publicidad de los servicios ofrecidos por la marca "TeBorramos" de la empresa Legal Eraser SL y sus relaciones publicitarias y censoras con Google, así como su competencia, considerando, al menos, lo publicado en enlaces como el ya citado <https://valenciaplaza.com/teborramos-empresa-valenciana-especializada-borrar-contenido-perjudicial-internet> preservado en <https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf> y <https://valenciaplaza.com/defiendete-falsos-comentarios-resenas-google-mano-honoraria> <https://estrelladigital.es/el-uso-de-las-marcas-de-competidores-como-palabras-clave-en-google-ads-por-teborramos/> <https://www.superdeporte.es/be-content/2022/08/12/honoraria-plan-mejorar-reputacion-online-73110797.html> <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/an/empresa-teborramos-cuenta-abogados-especialistas-derecho-olvido-explica-como-es-posible-eliminar-publicaciones-noticias-negativas-internet-asi-como-salir-ficheros-morosidad/20211124144235310853.html>

2º Que se requiera a la Agencia Española de Protección de Datos AEPD cuanto por su función pública deba proporcionar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC sobre una actividad

empresarial considerando el requerimiento de transparencia que se adjunta y puede verse también en la solicitud publicada en <https://www.cita.es/aepd-transparencia-teborramos.pdf>
3º Que se nos tenga por personados como denunciados interesados legítimos y que por lo dispuesto en el Artículo 53. Derechos del interesado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se nos informe de los nombres del instructor y de secretario que se designen para solicitar ser escuchados mientras mostramos en un sistema conectado a Internet (que incluso puede ser un móvil smartphone) el negocio cuya competencia desleal aquí denunciaremos.
OTROSÍ 1 digo que en caso de archivo o de alguna denegación de lo aquí solicitado, se nos notifique una resolución motivada con pie de recurso, a la mayor brevedad posible.
OTROSÍ 2 digo que como denunciados estamos a la disposición de todos los funcionarios competentes para cualquier explicación o referencia a nuestro alcance así como para subsanar cualquier defecto que pudiera tener esta denuncia.
Se adjunta solicitud de TRANSPARENCIA a la AEPD

Solicita: Por lo expuesto, en esta denuncia a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC se SOLICITA:
1º Que abra un expediente comprobando los hechos denunciados e inspeccione la publicidad de los servicios ofrecidos por la marca "TeBorramos" de la empresa Legal Eraser SL y sus relaciones publicitarias y censuradoras con Google, así como su competencia, considerando, al menos, lo publicado en enlaces como el ya citado <https://valenciaplaza.com/teborramos-empresa-valenciana-especializada-borrar-contenido-perjudicial-internet> preservado en <https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf> y <https://valenciaplaza.com/defiendete-falsos-comentarios-resenas-google-mano-honoraria> <https://estrelladigital.es/el-uso-de-las-marcas-de-competidores-como-palabras-clave-en-google-ads-por-teborramos/> <https://www.superdeporte.es/be-content/2022/08/12/honoraria-plan-mejorar-reputacion-online-73110797.html> <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/an/empresa-teborramos-cuenta-abogados-especialistas-derecho-olvido-explica-como-es-posible-eliminar-publicaciones-noticias-negativas-internet-asi-como-salir-ficheros-morosidad/20211124144235310853.html>
2º Que se requiera a la Agencia Española de Protección de Datos AEPD cuanto por su función pública deba proporcionar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC sobre una actividad empresarial considerando el requerimiento de transparencia que se adjunta y puede verse también en la solicitud publicada en <https://www.cita.es/aepd-transparencia-teborramos.pdf>
3º Que se nos tenga por personados como denunciados interesados legítimos y que por lo dispuesto en el Artículo 53. Derechos del interesado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se nos informe de los nombres del instructor y de secretario que se designen para solicitar ser escuchados mientras mostramos en un sistema conectado a Internet (que incluso puede ser un móvil smartphone) el negocio cuya competencia desleal aquí denunciaremos.
OTROSÍ 1 digo que en caso de archivo o de alguna denegación de lo aquí solicitado, se nos notifique una resolución motivada con pie de recurso, a la mayor brevedad posible.
OTROSÍ 2 digo que como denunciados est
amos a la disposición de todos los funcionarios competentes para cualquier explicación o referencia a nuestro alcance así como para subsanar cualquier defecto que pudiera tener esta denuncia.
Se adjunta solicitud de TRANSPARENCIA a la AEPD
Ver 5 ANEXOS
<https://www.miguelgallardo.es/teborramos-cnmc.pdf>
<https://www.aepd.es/es/documento/td-00182-2021.pdf>
<https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf>
<https://cita.es/legal-eraser-inspeccionada.pdf>
<https://www.cita.es/aepd-transparencia-teborramos.pdf>

Documentos anexados:

ANEXO PDF 1 solicitando su pronto acuse - [teborramos-cnmc.pdf](#) (Huella digital: 93942cdbe4ce7e23c6a941fdcf45a83c017e9168) ANEXO 4
Legal Eraser inspeccionada - [legal-eraser-inspeccionada\[1\].pdf](#) (Huella digital: 9b997c48e21839df0db2dc96f8abcd458a6f2fd0) ANEXO 3
TeBorramos y 450.000 enlace - [teborramos-valencia-plaza\[1\].pdf](#) (Huella digital: d7adaa12a238e61f3065bcf8de48e2f95e984797) ANEXO 2
AEPD censura marca TeBorramos - [td-00182-2021\[1\].pdf](#) (Huella digital: 2fd38479e03e372ef8d0b5a93e706c2c9c01a6d3) ANEXO 5
TRANSPARENCIA en AEPD - [aepd-transparencia-](#)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro